



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
ABF/jbb

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiuno (21) de enero de 2021.

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Siendo las nueve horas y veintiséis minutos del día **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, se reúne telemáticamente (WhatsApp), en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los/as Tenientes de Alcalde, **DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA**, **DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ**, **DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA**, **DOÑA TERESA DE JESÚS RÚA URIBE**, **DON FÉLIX SABIO REDONDO**, **DOÑA LUCÍA RODRÍGUEZ GARCÍA** Y **DOÑA ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ**.

Concurre también la Secretaria General, **ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la misma:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 14/01/2021.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 14/01/2021.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE Nº 100/2020, RELATIVO AL SERVICIO DE MANENIMIENTO DE ASCENSORES EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES: ADMISIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2451, de 27 de octubre de 2020; por el Presidente se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Admitir las ofertas presentadas al contrato arriba indicado, de las entidades y en las condiciones económicas y con la ponderación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que a continuación se relacionan:

ENTIDADES LICITADORAS	Precio IVA excluido	Certificado de Calidad ISO 9001 o similar	TOTAL PUNTUACIÓN
A.EMBARBA, S.A.	17.539,20 euros (90 puntos).	SI (10 puntos).	100 puntos.
ZARDOYA OTIS, S.A.	18.522,00 euros (85,22 puntos).	SI (10 puntos).	95,22 puntos.
THYSSENKRUP ELEVADORES, S.L.U.	19.224,00 euros (82,11 puntos).	SI (10 puntos).	92,11 puntos.
MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	19.473,60 euros (81,06 puntos).	SI (10 puntos).	91,06 puntos.
ORONA, SOCIEDAD COOPERATIVA	22.460,16 euros (70,28 puntos)	SI (10 puntos).	80,28 puntos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	21-01-2021 10:27:50

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiuno (21) de enero de 2021.

Las razones que fundamentan a la entidad que ha quedado en primera posición, se deben a la suma obtenida de los criterios que regulan el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de referencia, en los cuales ha sido determinante el precio ofertado con la ponderación que le corresponde.

Segundo.- Adjudicar el contrato relativo a la contratación del Servicio de Mantenimiento de Ascensores en los Edificios Municipales, a la entidad A. EMBARBA, S.A., con C.I.F. A-29.018.637, domiciliada en Málaga, Avenida de Velázquez nº 327, con sujeción a los Pliegos que regulan dicho contrato y la oferta formulada por la adjudicataria, por el precio de **veintiún mil doscientos veintidós euros con diecinueve céntimos (21.222,19 €), IVA incluido**, y un plazo de ejecución de **dos (2) años**, a contar desde el siguiente día a la recepción del acuerdo de adjudicación.

Tercero.- La formalización del contrato se realizará mediante la firma por el contratista de la presente resolución de adjudicación, debiendo expresar su conformidad en la misma, a tenor de lo previsto en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en concordancia con lo dispuesto en el artículo 159, ordinal 6, letra g), de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución a las entidades participantes en la licitación convocada así como a las Unidades de Intervención e Infraestructuras, y publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE Nº 112/2019, RELATIVO AL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL CON DESTINO A LA UNIDAD DE MOVILIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES NÚMEROS 1 Y 2.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2451, de 27 de octubre de 2020; por el Presidente se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Admitir las ofertas presentadas al contrato arriba reseñado a los productos del **Lote nº 1** y a los precios, IVA excluido, por las entidades que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
INDUSTRIAS SALUDES, SAU	Señales circulares de 60 cms.	19,89	19,00
	Señal de Stop de 60 cms.	20,28	19,00
	Señales cuadradas 60 ms.	20,48	19,00
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	10,23	8,00
	Señales triangulares 70 cms.	17,72	19,00
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	17,74	6,72
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	45,28	1,21
	Señales luminosas	790,00	3,85

TOTAL: 95,78 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
REYNOBER, S.A.	Señales circulares de 60 cms.	22,71	16,64
	Señal de Stop de 60 cms.	22,38	17,22
	Señales cuadradas 60 ms.	22,95	16,96
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	20,56	3,98
	Señales triangulares 70 cms.	20,10	16,75
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	14,90	8,00
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	49,28	1,11
	Señales luminosas	805,00	3,78

TOTAL: 84,44 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	21-01-2021 10:27:50

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiuno (21) de enero de 2021.

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
LACROIX SEÑALIZACIÓN, S.A.	Señales circulares de 60 cms.	23,92	15,80
	Señal de Stop de 60 cms.	26,22	14,70
	Señales cuadradas 60 ms.	26,35	14,77
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	15,72	5,21
	Señales triangulares 70 cms.	20,84	16,16
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	18,02	6,61
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	33,25	1,64
	Señales luminosas	636,78	4,77

TOTAL: 79,66 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
PROSEÑAL, S.L.U.	Señales circulares de 60 cms.	24,00	15,75
	Señal de Stop de 60 cms.	24,00	16,06
	Señales cuadradas 60 ms.	24,00	16,21
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	21,00	3,90
	Señales triangulares 70 cms.	21,00	16,03
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	21,00	5,68
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	36,00	1,52
	Señales luminosas	700,00	4,34

TOTAL: 79,49 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	Señales circulares de 60 cms.	24,79	15,24
	Señal de Stop de 60 cms.	27,00	14,27
	Señales cuadradas 60 ms.	26,42	14,73
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	15,06	5,43
	Señales triangulares 70 cms.	21,96	15,33
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	20,56	5,80
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	29,97	1,82
	Señales luminosas	465,63	6,53

TOTAL: 79,15 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	Señales circulares de 60 cms.	25,42	14,87
	Señal de Stop de 60 cms.	27,99	13,77
	Señales cuadradas 60 ms.	27,12	14,35
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	13,69	5,98
	Señales triangulares 70 cms.	21,48	15,68
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	19,45	6,13
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	18,21	3,00
	Señales luminosas	800,00	3,80

TOTAL: 77,58 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
API MOVILIDAD, S.A.	Señales circulares de 60 cms.	24,02	15,73
	Señal de Stop de 60 cms.	24,60	15,67
	Señales cuadradas 60 ms.	25,29	15,39
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	19,89	4,11
	Señales triangulares 70 cms.	24,37	13,81
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	21,84	5,46
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	20,11	2,72

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	21-01-2021 10:27:50

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiuno (21) de enero de 2021.

	Señales luminosas	772,90	3,93
--	-------------------	--------	------

TOTAL: 76,82 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
TEVASEÑAL, S.A.	Señales circulares de 60 cms.	24,70	15,30
	Señal de Stop de 60 cms.	29,90	12,89
	Señales cuadradas 60 ms.	27,30	14,25
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	18,72	4,38
	Señales triangulares 70 cms.	22,10	15,23
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	17,55	6,79
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	28,28	1,93
	Señales luminosas	845,00	3,60

TOTAL: 74,37 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A.	Señales circulares de 60 cms.	27,68	13,65
	Señal de Stop de 60 cms.	28,22	13,66
	Señales cuadradas 60 ms.	31,45	12,37
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	14,85	5,51
	Señales triangulares 70 cms.	22,81	14,77
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	19,82	6,01
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	48,65	1,12
	Señales luminosas	771,05	3,94

TOTAL: 71,03 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SEÑALIZACIONES SONIBRU, S.L.	Señales circulares de 60 cms.	30,00	12,60
	Señal de Stop de 60 cms.	30,00	12,84
	Señales cuadradas 60 ms.	30,00	12,97
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	18,00	4,55
	Señales triangulares 70 cms.	25,00	13,47
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	25,00	4,77
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	40,00	1,37
	Señales luminosas	380,00	8,00

TOTAL: 70,57 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	Señales circulares de 60 cms.	27,61	13,69
	Señal de Stop de 60 cms.	29,12	13,23
	Señales cuadradas 60 ms.	28,89	13,47
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	19,70	4,15
	Señales triangulares 70 cms.	26,94	12,50
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	21,15	5,64
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	49,50	1,10
	Señales luminosas	675,00	4,50

TOTAL: 68,28 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SEPIMED 2004, S.L.	Señales circulares de 60 cms.	31,36	12,05
	Señal de Stop de 60 cms.	28,32	13,61
	Señales cuadradas 60 ms.	31,06	12,53

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	21-01-2021 10:27:50

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiuno (21) de enero de 2021.

	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	25,56	3,20
	Señales triangulares 70 cms.	26,88	15,53
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	19,59	6,08
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	50,14	1,09
	Señales luminosas	953,32	3,19

TOTAL: 67,28 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SEÑALIZACION Y MOVILIDAD, S.L.	Señales circulares de 60 cms.	26,94	14,02
	Señal de Stop de 60 cms.	32,98	11,68
	Señales cuadradas 60 ms.	32,93	11,82
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	21,10	3,88
	Señales triangulares 70 cms.	27,33	12,32
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	22,68	5,26
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	28,62	1,91
	Señales luminosas	1.190,00	2,55

TOTAL: 63,44 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
TOT CARRET, S.L.	Señales circulares de 60 cms.	30,30	12,47
	Señal de Stop de 60 cms.	33,48	11,50
	Señales cuadradas 60 ms.	33,50	11,62
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	22,57	3,63
	Señales triangulares 70 cms.	30,17	11,16
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	19,00	6,27
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	36,00	1,52
	Señales luminosas	950,00	3,20

TOTAL: 61,37 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SEÑALIZACIONES ROSES, S.L.	Señales circulares de 60 cms.	33,55	11,26
	Señal de Stop de 60 cms.	34,50	11,17
	Señales cuadradas 60 ms.	35,63	10,92
	Cajetines sin inscripción 40 x 20 cms.	25,30	3,23
	Señales triangulares 70 cms.	34,14	9,86
	Postes de 3 metros acero galvanizado rectángulos	23,99	4,97
	Postes de 3 metros de aluminio redondos	47,44	1,15
	Señales luminosas	1.122,07	2,71

TOTAL: 55,27puntos

Asimismo, admitir las ofertas al contrato arriba reseñado a los productos del **Lote nº 2** y a los precios, IVA excluido, por las entidades que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
TOP CARRET, S.L.	Reductores de velocidad 50x90x50	38,85	20,00
	Vallas de contención peatonales 250x110 cms	53,00	6,77
	Pilonas escamoteables.	500,00	6,50
	Pilonas diversas	88,00	7,68
	Conos de 45 cms.	6,20	11,97
	Espejos de 60 cms.	44,00	32,73

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	21-01-2021 10:27:50

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiuno (21) de enero de 2021.

TOTAL: 85,65 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	Reductores de velocidad 50x90x50	50,70	15,33
	Vallas de contención peatonales 250x110 cms	35,83	10,00
	Pilonas escamoteables.	422,50	7,69
	Pilonas diversas	67,60	10,00
	Conos de 45 cms.	6,57	11,29
	Espejos de 60 cms.	48,10	29,94

TOTAL: 84,25 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A.	Reductores de velocidad 50x90x50	43,40	17,90
	Vallas de contención peatonales 250x110 cms	60,67	5,91
	Pilonas escamoteables.	520,00	6,25
	Pilonas diversas	108,78	6,21
	Conos de 45 cms.	5,34	13,90
	Espejos de 60 cms.	45,00	32,00

TOTAL: 82,17 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SEPIMED 2004, S.L.	Reductores de velocidad 50x90x50	52,82	14,71
	Vallas de contención peatonales 250x110 cms	56,99	6,29
	Pilonas escamoteables.	521,27	6,23
	Pilonas diversas	102,86	6,57
	Conos de 45 cms.	5,56	13,35
	Espejos de 60 cms.	41,70	34,53

TOTAL: 81,68 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
PROSEÑAL, S.L.U.	Reductores de velocidad 50x90x50	50,00	15,54
	Vallas de contención peatonales 250x110 cms	50,00	7,17
	Pilonas escamoteables.	500,00	6,50
	Pilonas diversas	140,00	4,83
	Conos de 45 cms.	7,00	10,60
	Espejos de 60 cms.	40,00	36,00

TOTAL: 80,64 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SEÑALIZACIONES ROSES, S.L.	Reductores de velocidad 50x90x50	55,88	13,90
	Vallas de contención peatonales 250x110 cms	51,93	6,90
	Pilonas escamoteables.	518,82	6,26
	Pilonas diversas	104,00	6,50
	Conos de 45 cms.	5,60	13,25
	Espejos de 60 cms.	45,50	31,65

TOTAL: 78,46 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	Reductores de velocidad 50x90x50	50,00	15,54
	Vallas de contención peatonales 250x110 cms	59,40	6,03

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	21-01-2021 10:27:50

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiuno (21) de enero de 2021.

	Pilonas escamoteables.	465,00	6,99
	Pilonas diversas	131,00	5,16
	Conos de 45 cms.	5,30	14,00
	Espejos de 60 cms.	51,00	28,24

TOTAL: 75,96 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.L.	Reductores de velocidad 50x90x50	52,28	14,87
	Vallas de contención peatonales 250x110 cms	60,00	5,98
	Pilonas escamoteables.	325,00	10,00
	Pilonas diversas	120,00	5,63
	Conos de 45 cms.	7,14	10,39
	Espejos de 60 cms.	52,50	27,43

TOTAL: 74,30 puntos

ENTIDAD	Producto	Precio	Puntuación
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	Reductores de velocidad 50x90x50	51,98	14,95
	Vallas de contención peatonales 250x110 cms	50,05	7,16
	Pilonas escamoteables.	525,00	6,19
	Pilonas diversas	100,32	6,74
	Conos de 45 cms.	7,97	9,31
	Espejos de 60 cms.	50,05	28,77

TOTAL: 73,12 puntos

Segundo.- Rechazar las ofertas presentadas al **Lote nº 1**, por la entidad y por el motivo que a continuación se relacionan:

La oferta formulada por la entidad GSVial Obras y Pistas, S.L, con C.I.F. B-93.703.882, domiciliada en Málaga, Calle Benadalid Polígono Empresarial La Estrella nº 31, al no haber cumplimentado la documentación requerida en el plazo establecido.

Asimismo, rechazar las ofertas presentadas al Lote nº 2, por las entidades y por los siguientes motivos:

1º) La oferta formulada por la entidad Reynober, S.A. con C.I.F. A-28.106.979, domiciliada Leganés (Madrid), C/Rey Pastor nº 36, Polígono Industrial Nuestra Señora de Butarque, según informe elaborado a tal efecto por la Unidad de Movilidad al no aportar la documentación aclaratoria de la oferta, por lo tanto, no se tiene por justificada al no aclarar ningún extremo de la misma ni aportar desglose de precios y costes.

2º) La entidad Señalizaciones Sonibru, S.L., con C.I.F. B- 73.825.846, según informe elaborado por la Unidad de Movilidad, ya que no aporta desglose de datos concretos sobre precios y costes.

Tercero.- Adjudicar el Lote nº 1 del contrato de referencia a la entidad INDUSTRIAS SALUDES, S.A.U., con C.I.F. A-46.057.345, domiciliada en Alcásser (Valencia), Polígono El Plá nº 24, por el precio de **treinta mil doscientos cincuenta euros (30.250,00 €), IVA incluido**, a los precios unitarios ofertados por el licitador y un plazo de ejecución de un (1) año contado a partir del siguiente día a la formalización del contrato en documento administrativo, salvo agotamiento del crédito dispuesto en cuyo caso finalizará antes de la fecha prevista, con sujeción a los Pliegos reguladores del contrato y la oferta formulada por la entidad propuesta como adjudicataria.

Adjudicar el Lote nº 2 del contrato de referencia a la entidad TOT CARRER, S.L., con C.I.F. B-64.956.030, domiciliada en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), C/Mariscota nº 6, por el precio de **veinte mil quinientos setenta euros (20.570,00 €), IVA incluido**, a los precios unitarios ofertados por el licitador y un plazo de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	21-01-2021 10:27:50

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

*Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de
Gobierno Local celebrada el día veintiuno (21) de
enero de 2021.*

ejecución de un (1) año contado a partir del siguiente día a la formalización del contrato en documento administrativo, salvo agotamiento del crédito dispuesto en cuyo caso finalizará antes de la fecha prevista, con sujeción a los Pliegos reguladores del contrato y la oferta formulada por la entidad propuesta como adjudicataria.

Cuarto.- Las entidades adjudicatarias deberán formalizar el correspondiente contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación al adjudicatario, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Dar traslado de la presente resolución a las entidades participantes en la licitación convocada así como a las Unidades de Intervención y Movilidad y publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas, de lo que como Secretaria General, doy fe.

La Secretaria General. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

ID DOCUMENTO: QXgoJA4BSE



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	21-01-2021 10:27:50

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>